



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)

VIGESIMOTERCERA REUNIÓN

Montreal, 11 - 21 de octubre de 2011

Cuestión 2 del orden del día: **Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea* (Doc 9284) que haya que incorporar en la edición de 2013-2014**

REVISIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE Y203

(Nota presentada por D. Brennan)

Por la falta de recursos, sólo se han traducido el resumen y el apéndice

RESUMEN

En esta nota de estudio se propone introducir una limitación en la Instrucción de embalaje Y203 para limitar la cantidad de los aerosoles que contienen sustancias tóxicas, en concordancia con la Disposición especial 277 de las Naciones Unidas.

Medidas recomendadas al DGP: Se invita al DGP a revisar la Instrucción de embalaje Y203 como que figura en el apéndice.

1. INTRODUCTION

1.1 The UN Recommendations on the Transport of Dangerous Goods (Model Regulations) through Special Provision 277 restrict the size of aerosols shipped under the limited quantity provisions to 120 mL where the aerosol contains toxic substances.

1.2 A review of the special provisions in the Technical Instructions and of Packing Instruction Y203 identifies that no such restriction has been incorporated into the Technical Instructions. Accordingly, it is proposed to add a specific reference into PI Y203 to limit the size of aerosols to 120 mL when the aerosol contains toxic substances.

APÉNDICE

ENMIENDA DE LAS INSTRUCCIONES TÉCNICAS

Parte 4

INSTRUCCIONES DE EMBALAJE

...

Capítulo 4

CLASE 2 — GASES

...

Instrucción de embalaje Y203

Esta instrucción se aplica a ONU 1950 y 2037.

Deben satisfacerse las condiciones de 3;4.

Los embalajes únicos no están permitidos.

EMBALAJES COMBINADOS:

INTERIORES:

Aerosoles metálicos y recipientes irrellenables que contienen gas (cartuchos de gas)

Los aerosoles metálicos irrellenables y los recipientes irrellenables que contienen gas (cartuchos de gas) no deben tener una capacidad superior a 1 000 mL.

Los aerosoles metálicos irrellenables y los recipientes irrellenables que contienen gas (cartuchos de gas) que contiene sustancias tóxicas no deben tener una capacidad superior a 120 mL.

...